

COMUNICACIÓN SOCIAL

PLAN DE TRABAJO 2018

OBJETIVO

La Coordinación de Comunicación Social tiene como principal objetivo difundir la información que se surge a partir de las disposiciones generadas en el despacho de Presidencia, de la H. Asamblea Municipal y del trabajo diario de todas las áreas que integran la Administración Municipal, siendo el enlace directo con la prensa escrita y medios electrónicos, contribuyendo significativamente en la consolidación y posicionamiento del gobierno ante la opinión pública.

En la actualidad los medios que emplea el gobierno para dar a conocer el trabajo que esta realizando se ha extendido a las redes sociales, convirtiéndose en un canal accesible e interactivo de comunicación y es responsabilidad de quien administra el flujo de la información, retroalimentar de manera constante la imagen institucional mediante publicaciones de interés común.

Durante el 2018 se pretende reforzar las acciones iniciadas en el año anterior y se estará trabajando en un sistema transversal de comunicación, basado en la suma de esfuerzos y siguiendo de cerca las acciones de las diferentes áreas que integran la actual Administración.

METAS

La Coordinación de Comunicación Social plantea una renovación constante y dinámica de la metodología empleada para informar, haciendo uso de los medios y tecnologías de mayor impacto.

Para alcanzar un mayor posicionamiento de la imagen gubernamental ante los ciudadanos, será determinante consolidar un modelo de comunicación eficiente, constante y proactivo, para lo cual se tienen consideradas las siguientes líneas de acción:

- 1.- Consolidar un modelo informativo basado en la metodología de comunicación y Mercadotecnia Política.
- 2.- Incrementar y enriquecer las publicaciones en redes sociales, motivando la interacción con quienes acceden a la información generada por el gobierno.
- 3.- Modificar el formato de la Gaceta municipal, haciéndolo más atractivo y reduciendo los costos de producción.
- 4.- Implementar un sistema de perifoneo en los camiones recolectores de basura, con lo que se logra mayor eficiencia en la divulgación de información y un importante ahorro para la Administración Municipal.
- 5.- Establecer vínculos y convenios de colaboración con la prensa escrita y medios electrónicos de comunicación, para tener mayor injerencia en el manejo de la información generada por el gobierno.
- 6.- Reforzar el área de comunicación con personal capacitado en el proceso y manejo de información escrita, gráfica y audiovisual.
- 7.- Colaborar con las diferentes direcciones en el desarrollo logístico y difusión de los eventos que les sean asignados.

8.- Lograr mayor control en almacenamiento y respaldo de evidencia fotográfica y audiovisual, lo que apoyara significativamente en la comprobación de gastos y presentación de informe anual.

9.- Llevar a cabo la instalación de pantallas en sitios estratégicos para difundir el material audiovisual generado a partir de las acciones de gobierno.

Los planteamientos y estrategias a desarrollarse serán llevados a cabo con estricto apego a las disposiciones del gobierno municipal.

ACCIONES

Todas las acciones deberán asegurar una política de comunicación social del quehacer institucional, manteniendo una relación permanente con los medios de comunicación, para contribuir en la consolidación y posicionamiento del municipio ante la opinión pública, para lo cual se debe considerar lo siguiente:

- Diseñar y difundir la información generada por el gobierno y sus órganos administrativos, de conformidad con los lineamientos que establezca la Presidente Municipal y con las disposiciones normativas aplicables.
- Informar a la opinión pública, sobre los asuntos que competen al municipio y sus órganos administrativos.
- Formular y proponer a la Presidente municipal programas y estrategias de comunicación.
- Coordinar las relaciones públicas de la alcaldesa con los medios de comunicación;
- Registrar, analizar, evaluar y procesar la información que difundan los medios de comunicación, referente a la actuación del gobierno municipal.
- Coordinar la producción y realización de ruedas de prensa para la difusión de información relacionada con el ejercicio de gobierno y de ser preciso, llevar a cabo la contratación de medios impresos y audiovisuales; locales, estatales y nacionales en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- Coordinar la realización de sondeos de opinión y evaluar las investigaciones relativas a los diversos elementos que conforman el proceso de información y difusión del municipio y sus órganos administrativos.
- Hacer más eficiente la recopilación, producción y post producción de la información generada por el gobierno.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Con propósito de lograr mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades de la Coordinación de Comunicación Social y lograr el impacto social que se desea, es preciso considerar lo que se expresa a continuación:

a).- Contratar a una persona que tenga conocimientos en fotografía, edición de audio, producción de videos y promocionales y con habilidad en el manejo de equipo de audio.

b).- Adquirir ocho pantallas LED convencionales de cuarenta o más pulgadas, acompañadas de el mismo número de memorias USB con capacidad de almacenamiento de 32GB.

c).- Realizar la compra de equipo fotográfico y de cómputo acorde las necesidades del área.

d).- Se sugiere la compra de seis equipos de perifoneo con sus respectivas memorias USB de 8GB.

Todas y cada una de las actividades que realiza el Coordinación de Comunicación Social están encaminadas a lograr un mejor posicionamiento de la imagen gubernamental ante los ciudadanos de Apan. Por tal motivo la aplicación del presente plan de trabajo será determinante para alcanzar los objetivos en los que se basa el presente documento.